

En los últimos años se están produciendo ciertos episodios nada edificantes respecto de la conservación y gestión de nuestro patrimonio. En algún caso, se produce la pérdida de la propiedad del patrimonio histórico-artístico municipal, y en otros, la simple destrucción o desaparición del patrimonio legado a los toresanos por las anteriores generaciones.

En el primer caso, el ayuntamiento no se ha preocupado de defender la propiedad de la ermita de Santa María de la Vega (ermita del Cristo). En el pleno municipal de marzo de 2014, el

asunto “quedó sobre la mesa”, por no saber discernir si el bien era propiedad municipal (aunque parezca increíble). Ante ello, el partido de la oposición en aquel momento, presentó un recurso, que después de más de tres años, y haber llegado al poder municipal tras las elecciones de 2015, aún no ha sido respondido, ni se ha realizado ningún tipo de investigación sobre el asunto.

El caso es que el bien está registrado en el Registro de la Propiedad a nombre del ayuntamiento, pero tanto unos como otros parecen desconocer esta circunstancia.

Todo ello, puede suponer la pérdida para el municipio de un bien patrimonial de gran importancia histórica y artística y de incalculable valor sentimental para los toresanos, si se produce la inmatriculación del bien por parte de una institución privada.

Tomó: 1780 Libro: 437 Folio: 178 FINCA DE TORO N°: 49658
IDUFIR:49006000248113

DATOS DE LA FINCA

RUSTICA: FINCAS 647 Y 646-1 CP. TERRENO dedicado a SOLAR y PRADERA en terreno de TORO situada en el pago de LA VEGA con una superficie del terreno de veintiocho áreas y ochenta centiáreas. Líderes: norte, camino de servicio; sur, finca 645; este, camino de Cristo de la Vega y oeste, desagüe 20 que la separa de la 646. INDIVISIBLE. Ref. Catastral: No consta. Dentro de su perímetro está la Ermita del Cristo de la Vega. Sobre parte de este terreno se ha construido la siguiente edificación: EDIFICIO destinado a HOSPEDRIA de doscientos cincuenta y nueve metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Está compuesto de una sola nave a nivel del suelo y dispone de un soportal perimetral, de vestíbulo de acceso, aseos, almacén y salón. El resto del terreno no edificado está destinado a Pradera.

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE TORO con CIF P4924400G titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, en virtud de la escritura de agrupación y obra nueva otorgada en Toro ante Don LUIS MARAZUELA CARRASCOGA el 27 de Abril de 1989, según la inscripción 3ª, folio 178 del libro 437, tomo 1.780, con fecha 31 de Agosto de 1990.

CARGAS

- NO hay cargas registradas

SIN MAS CARGAS

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho
Toro a 27 de Mayo de 2014.

Nota simple registro de la Propiedad de Toro.
Aparecen como propiedad del ayuntamiento las fincas 647 y 646-1 (27 de mayo de 2014)

El segundo episodio negativo para el patrimonio ha sido la destrucción de un escudo en el Palacio de los Condes de Requena. La cuestión no es que un desaprensivo rompiera el escudo en varios pedazos, sino que éste se encontrara en el patio del Palacio de los Conde de Requena, sin ningún tipo de protección y a la mano de cualquier persona, en lugar de estar en un espacio acondicionado y protegido. El problema se ha generado por la falta de atención y gestión de un elemento del patrimonio toresano por parte del ayuntamiento.

Y el último episodio, de abandono y desprecio de nuestro patrimonio, tiene que ver con las fuentes rurales toresanas, patrimonio etnográfico de gran valor, algunas de ellas en grave riesgo de desaparición (Fuente de Valdefama, de Marinacea, Nueva de Valdeespino, de los Villares,...) si se consuma la venta de las parcelas municipales en subasta, tal y como pretende el actual ayuntamiento para obtener unos ingresos, con los que realizar algunas obras “que vender” en los meses venideros antes de las próximas elecciones municipales.

En estas coordenadas tan negativas se encuentra la gestión, conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio. En Toro pasan los gobiernos, pero el abandono, el desprecio y el olvido por lo que no renta beneficios electorales inmediatos sigue siendo la práctica habitual.